



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Fideicomiso Público denominado Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca “OCV Oaxaca” _SIPOT

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	Observación	Debera modificar esta fecha misma que debe de ser igual o posterior a la fecha de actualizacion.

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita a este criterio.
1	Observación	Debera cambiar el hipervinculo ya que el contenido remite al portal del S.O. y no al documento requerido.
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	Observación	Debera publicar el hipervinculo que remita al documento solicitado en este criterio.
1	Observación	Debera publicar la informacion que respecta al ejercicio 2015.
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	Observación	Debera publicar la informacion que respecta al ejercicio 2015.
1	Observación	Debera modificar esta fecha misma que debe de ser igual o posterior a la fecha de actualizacion.

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
1	Observación	Debera publicar informacion correspondiente al ejercicio 2015
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
1	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción VII. Directorio



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion al trimestre actual.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Observación	Debera publicar informacion sobre este criterio ya que no cuenta con ninguna al respecto
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Observación	Debera publicar informacion sobre este criterio ya que no cuenta con ninguna al respecto
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion o en su caso complementar su justificacion fundando y motivando el porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1 0	Observación	Deberá publicar la información que en este criterio se solicita
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1 0	Observación	Deberá publicar la información que en este criterio se solicita
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1 0	Observación	Deberá publicar la información que en este criterio se solicita
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1 0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar dicha informacion requerida en este criterio o en su caso complementar su justificacion ya contenida fundado y motivando el porque no cuenta con esta informacion.

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Observación	Deberá publicar la información que en este criterio se solicita
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Observación	Debera complementar su justificación de manera fundada y motivada o en su caso publicar dicha información.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita al documento requerido en este criterio.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Observación Debera cambiar el hipervínculo este debe remitir exactamente al sitio de solicitudes informacion.

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Observación Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Observación	Debera complementar la justificación mencionando artículos y fracciones en donde se menciona lo requerido en este criterio.
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 10. Diseño	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 36. Definición	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 41. Resultados	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales y en la tabla de conservacion y actualizacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales y en la tabla de conservación y actualización de la información.
--	---	---	-------------	---

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio independientemente de que no cuente con personal sindicalizado, a su vez cuenta con personal de confianza y debe de publicar la normatividad que rige a estos mismos.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita a lo requerido en este criterio.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Observación	Deberá publicar la información que en este criterio se solicita
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente a el ejercicio 2015.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la correspondiente al trimestre actual.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la correspondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016 esto de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la fecha de validacion misma que debe de ser igual o posterior a la fecha de actualizacion.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita o direcciona al documento que requiere este criterio.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita o direcciona al documento que requiere este criterio.
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita o direcciona al documento que requiere este criterio.

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo contenido por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0.5	Observación	Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0.5	Observación	Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Observación	Debera publicar la informcaion de este criterio ya que no contiene a la fecha ninguna.
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Observación	Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Observación	Debera cambiar este hipervínculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio 2015.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la correspondiente al trimestre actual.
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la correspondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada, motivada y explicita del porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada, motivada y explicita del porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Observación	Debera complementar su justificacion de manera fundada, motivada y explicita del porque no cuenta con esta informacion.
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificadorio, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso en Iso formatos 23b y 23c
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso en Iso formatos 23b y 23c
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso en Iso formatos 23b y 23c

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Observación	Debera publicar la informacion de este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio 2016 y 2017.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera modificar la fecha contenida en este criterio por la corespondiente al trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Ejercicio auditado	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion en caso de no contar con ella o no generarla debera complementar la justificacion contenida a ala fecha en el campo de notas.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion de acuerdo a lo establecido en la tabla de actualizacion y conservacion de la informacion.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 15/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validacion como de actualizacion de acuerdo al trimestre en curso.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita al documento requerido en este criterio.
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita al documento requerido en este criterio.
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita al documento requerido en este criterio.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo que remita al documento requerido en este criterio.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio 2015.

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 26. Tipo de moneda	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 53. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio conforme los lineaminetos tecnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualizacion y concervacion de la informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la información requerida en este criterio conforme los lineamientos técnicos generales y de acuerdo a lo establecido en tabla de actualización y conservación de la información.
---	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Observación	Debera publicar el hipervínculo por uno que remita exactamente al documento que se requiere en este criterio.
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio 2015, esto de conformidad con lo establecido en la tabla de actualización y conservación de la información.

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0	Observación	Deberan publicar los documentos requeridos en este criterio.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Observación	
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación	
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio 2015 y 2016.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validación como de actualización de acuerdo al trimestre en curso.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validación como de actualización de acuerdo al trimestre en curso.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente a lo requerido en este criterio.
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Observación	Debera publicar el hipervínculo requerido en este criterio.
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validación como de actualización de acuerdo al trimestre en curso.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha tanto de validación como de actualización de acuerdo al trimestre en curso.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en su caso complementar la justificacion contenida en el campo de notas a la fecha, esto de manera fundada y motivada del porque no cuenta con dicha informacion.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha de acuerdo al trimestre que se informa actual.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha ya que esta debe ser igual o posterior a la fecha de actualizacion.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Debera publicar esta fecha misma que debe de ser igual o posterior a la de actualizacion.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera unificar en todos los formatos la fecha del trimestre actual el cual informa.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera unificar en todos los formatos la fecha del trimestre actual el cual informa.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Debera unificar en todos los formatos la fecha del trimestre actual el cual informa.

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publica la informacion correspondiente al ejercicio inmediato anterior 2016.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar esta fecha misma que debe ser igual o posterior a la fecha de actualización.
---	---	---	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervínculo por uno que remita exactamente al documento requerido en este criterio.
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 18. Resultados	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Observación	Debera publicar la información requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos generales.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información corespondiente al ejercicio inmediato anterior 2016.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha por la del trimestre actual.
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la información correspondiente al ejercicio 2015.
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de actualización por la vigente al trimestre en curso.
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de validación por la vigente al trimestre en curso.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Ejercicio	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Periodo que se informa	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1 0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1 0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion corespondiente al ejercicio 2016.

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado >>	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 3. Ejercicio	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 5. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1 0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio o en complementar la justificacion contenida.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente del ejercicio 2016.

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo que remita a lo requerido en este criterio.
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera cambiar la fecha contenida por la del trimestre actual.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Debera publicar la informacion correspondiente al ejercicio 2015.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha por la del trimestre actual.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha por la del trimestre actual.

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo por uno que direcciona a lo requerido en este criterio.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineaminetos tecnicos generales.

Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor público y de persona física o moral

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido en este criterio.

Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo contenido por uno que remita exactamente al documento requerido.

Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitado <<sueto obligado>>

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 5. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitado al momento de creación del fideicomiso o fondo público	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 6. Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 7. Origen (público o privado) y monto total recibido por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 8. Origen (público o privado) y monto total recibido por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 9. Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 10. Origen (público o privado) y monto total recibido por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 11. Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 12. Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 13. Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 15. Periodo que se informa	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 16. Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 17. Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 18. Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 19. Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 20. Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 21. Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 24. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Debera publicar lo requerido en este criterio de acuerdo a lo establecido en los lineamientos tecnicos generales.

Art. 77 - Fracción IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación Debera actualizar la fecha al trimestre en curso.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de actualizacion por la del trimestre actual
Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de validacion por la del trimestre actual

Art. 77 - Fracción V. Modificaciones de los contratos o decretos de constitución

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0	Observación	Debera publicar el hipervinculo que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha al trimestre en curso.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de actualizacion por la del trimestre actual
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de validacion por la del trimestre actual

Art. 77 - Fracción VI. Padrón de beneficiarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio.

Art. 77 - Fracción VII. Proceso de creación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo por uno que direcciona al documento requerido en este criterio.
Criterio 18. Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo	1	0	Observación	Debera publicar la informacion requerida en este criterio.
Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha al trimestre en curso.
Criterio 34. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de actualizacion por la del trimestre actual
Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de validacion por la del trimestre actual

Art. 77 - Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios de <<sujeito obligado>>

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. Hipervínculo a los documentos de los contratos	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio.
Criterio 17. Hipervínculo al contrato	1	0.5	Observación	Debera cambiar el hipervinculo contenido por uno que direcciona exactamente al documento requerido en este criterio.
Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	Debera actualizar la fecha al trimestre en curso.
Criterio 24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de actualizacion por la del trimestre actual
Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Debera cambiar la fecha de validacion por la del trimestre actual

Art. 80.1. Listados con información de interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	

Art. 80.2. Catálogos de información por sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 81. Personas físicas o morales a las que se permitió el uso de recursos públicos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0		